Señor

Andres Perez Leones regidor desta ciu
dad de Ocaña digo que por causas que a ello
me mueuen de mi voluntad cedo mi officio de regidor
en manos de vuestra magestad en fauor de Pedro
Nauarro de Alaua vezino de la dicha ciudad de Ocaña
que es persona abil y sufficiente y en quien
concurren las calidades de derecho necesarias
para el vsar y exercer. A vuestra magestad su
plico tenga por bien de hazer merced del
dicho officio de regidor al dicho Pedro Naua
rro de Alaua y mandarle librar titulo
dello en forma y si dello vuestra magestad no
fuere seruido no lo renuncio y le tengo en
mi para lo vsar y exercer y en ello seruir
a vuestra magestad como hasta aqui lo e fecho en
testimonio de lo qual otorgue esta carta
de renunciacion ante escriuano publico e testigos
yuso escriptos en la dicha ciudad de Ocaña a seis
dias deste mes de mayo de mill e quinientos e no
uenta e dos años. Fueron testigos Diego
Matheo de Gueuara regidor y Alo Garçia
de Alcaraz escriuano del cabildo e Juan
Rezmonte vezinos de la dicha ciudad e yo el escriuano doy fee que
conozco al otorgante que lo firmo
de su nombre. Andres Perez Leones. Ante
mi Melchior de Carrizedo escriuano. Yo
el dicho Melchior de Carrizedo escriuano de su
magestad y del numero e juzgado de la dicha ciudad
de Ocaña aprouado por el rey
nuestro señor fuy presente al
otorgamiento de la dicha renunciacion